

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0147/07

VISTO:

La realización de la 48° Fiesta Provincial de las Llanuras en Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha cedido el predio del Vivero Municipalidad, ex pista de midget, a la Peña Nativista para realizar el campo de domas.

Que en dicho lugar se realizarán destrezas gauchas y la doma tradicional de esta fiesta.

Que la concurrencia de público va a ser importante.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios, mediante el área que
===== corresponda, para poner en funcionamiento el baño público en inmediaciones de esta zona.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Octubre de 2007.-